REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **120** **Fecha Estado:** 26/11/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620080017900	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS RESTREPO FERNANDEZ	MARIA LUCELLY MEJIA MONTOYA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte REANUDAR el trámite correspondiente del presente proceso. ORDENAR la remisión del presente proceso a los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Medellín (Reparto) por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia	25/11/2020		
05001400302920200022700	Ejecutivo Singular	WAN YU MIRA VELEZ	CLAITON MOSQUERA PALACIO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago por la vía del proceso EJECUTIVO de mínima cuantía en contra de los señores CLAYTON MOSQUERA PALACIOS, MAURICIO ANDRÈS RESTREPO ARANGO y LUIS EDUARDO OQUENDO PEREZ y a favor de WAN YU MIRA VELEZ. ordena notificar. decreta embargos. reconoce personeria a JOHN EDWIN RAMIREZ GARCIA, identificado con C.C. No. 71.378.499 y T.P. No. 268.499 del C.S. de la J.	25/11/2020		
05001402270220140023900	Abreviado	ADRIANA GARCES RESTREPO	ROBERTO JAIRO BETANCOURT CASTAÑO	Auto decreta levantar medida cautelar ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar decretada dentro del proceso de referencia, tal como lo es el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al aquí demandado ROBERTO JAIRO BETANCUR CASTAÑO, identificado con cedula de ciudadanía N°71.662.537 y el del remanente del producto de los embargados dentro del proceso instaurado en su contra por la señora VANESSA BETANCUR CÁRDENAS, que se adelanta en el Juzgado Décimo de Familia de Medellín, con radicado 2015-00371, dicha medida fue comunicada mediante oficio N°947, expedido por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Medellín. Por secretaria líbrese el correspondiente oficio	25/11/2020		

ESTADO No. **120** **Fecha Estado:** 26/11/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA

SECRETARIO (A)